

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico
Córdoba

Núm. 7.946/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de recurso recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Sr. Director General de Tráfico en uso de las facultades de esta Dirección General de acuerdo con el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que son firmes en vía administrati-

va, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el caso de que se haya confirmado el acto que se recurrió, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, y en los casos en que se haya modificado, revocado o anulado ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8, nº3 y 10, nº 1, ambos en relación con el artículo 14, nº.I, Segunda, todos ellos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el B.O.P.

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes contados a partir del día de la publicación del presente en el B.O.P., con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a la exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Córdoba, 16/07/2010.- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP. = Meses de Suspensión; PTOS. = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS.
140048304146	FRANCISCO RODRIGUEZ JURADO	30971607	FUENTE OBEJUNA	27/06/2008	200,00 €		RD 1428/03	003-1	
140048358398	CONFITERIAS DEL SUR SL	B41486564	SEVILLA	29/02/2008	150,00 €		RD 2822/98	012-5	
140048372474	HORMAFRA SL	B14229785	MONTILLA	01/04/2008	150,00 €		RD 2822/98	019-1	
140048506284	ANTONIO OTS PRIETO	30506406	ARRECIFE - LA CARLOTA	14/08/2008	150,00 €		RD 2822/98	032-3	
140048506296	ANTONIO OTS PRIETO	30506406	ARRECIFE - LA CARLOTA	14/08/2008	150,00 €		RD 2822/98	010-1	
140048517373	JUAN LUIS ROMERO CARSI	45796916	BARCELONA	27/03/2008	150,00 €		RD 1428/03	018-3	02
140048761260	FERNANDO PLAJA VAZQUEZ	30435827	CORDOBA	17/10/2008	500,00 €		RD 1428/03	020-1	06
140048787054	JOSE ANTONIO HEREDIA TRONCHA	30545095	CORDOBA	10/09/2008	150,00 €		RD 1428/03	018-2	03
140402471835	JOSE MARIA FORES SINCA	40001672	BARCELONA	16/05/2008	380,00 €		RD 1428/03	052-	06
140402472657	EVA MARIA MORENO CORTES	75016162	BARCELONA	18/05/2008	300,00 €		RD 1428/03	048-	04
140402487818	JOSE CANALES OBRERO	30474498	MAIRENA DEL ALJARAFE	04/06/2008	140,00 €		RD 1428/03	052-	02
140402514068	EUGENIO BUJALANCE DE MIGUEL	30433584	BAENA	10/10/2008	200,00 €		RD 1428/03	052-	02
140402519959	FRANCISCO MONTES JOVELLAR	111346	SAN PEDRO ALCANTARA	01/10/2008	140,00 €		RD 1428/03	052-	02
140402565647	ANTONIO PADILLA AYLLON	30525632	MONTORO	06/11/2008	140,00 €		RD 1428/03	052-	02
149402390715	REPRESENTACIONES ROA SL	B06361026	MERIDA	23/07/2008	600,00 €		RDL 339/90	072-3	
149402448006	DIEGO TORRECILLA BAEZ	44351250	CORDOBA	10/09/2008	400,00 €		RDL 339/90	072-3	
149402450220	VANESSA PEREZ PACHECO	30957552	CORDOBA	10/09/2008	310,00 €		RDL 339/90	072-3	
149450322623	ANTONIO GALLEGO ROMERO	6873534	SEVILLA	09/06/2008	310,00 €		RDL 339/90	072-3	
149450331648	MARIA DEL CARMEN PAEZ GARCIA	31265683	CADIZ	04/08/2008	310,00 €		RDL 339/90	072-3	